

Ciudad de México, a 15 de julio de 2020

INAI/230/20

PLAN DAI, INSTRUMENTO PARA ACCEDER A INFORMACIÓN QUE PERMITA MEJORES OPORTUNIDADES PARA EL BIENESTAR: ACUÑA LLAMAS

- **Es también una herramienta “tipo brújula” para dirigir la búsqueda de información indispensable para hacer valer derechos fundamentales: Francisco Javier Acuña Llamas, Presidente del INAI y del SNT**
- **Se requiere socializar este derecho, como un detonante natural para la vigilancia de las instituciones del Estado mexicano y de control democrático del poder público: Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada del INAI**

El Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) es un instrumento para acceder a información que permita hacer valer los derechos de la población y encontrar mejores oportunidades para su bienestar, aseguró el Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña Llamas.

“El Plan DAI es un instrumento tipo brújula, tipo radar para dirigir la búsqueda precisa, conveniente y adecuada de la información indispensable para hacer valer derechos fundamentales e identificar ventajas, oportunidades y soluciones para el bienestar”, enfatizó.

Durante la instalación virtual de la Red Local de Socialización del Derecho de Acceso a la Información de Tlaxcala, cuyo propósito es ampliar entre la población el ejercicio del derecho a saber, Acuña Llamas destacó la importancia de la unión de las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil con los órganos garantes para avanzar en el proceso de socialización.

“En una democracia constitucional y social, se requiere el plano solidario, por eso, es que estas Redes de Socialización del Derecho involucran obligadamente a quienes hacen altruismo, a quienes hacen desinteresadamente el bien, por quienes no pueden hacerlo por sí mismos”, aseguró.

La Comisionada del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena, encargada de la Coordinación de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil, señaló que es la segunda ocasión que en Tlaxcala se llevan a cabo trabajos para socializar el acceso a la información, la vez anterior el objetivo fue la comunidad universitaria y miembros de distintas organizaciones de la sociedad civil.

“No dudo que en esta ocasión se van a redoblar esfuerzos para vincular el ejercicio de esta prerrogativa con la exigencia de otros derechos fundamentales en personas interesadas en la mejora de la gestión y en el combate a la corrupción, un tema de la agenda nacional que es de suma prioridad para todas y todos, así como el desarrollo y el bienestar de personas con algún tipo de vulnerabilidad”, acotó.

Ibarra Cadena expuso que la contingencia sanitaria plateó nuevos retos que involucran a toda la población, por lo que consideró relevante sumar esfuerzos para que el derecho de acceso a la información rinda frutos en la sociedad en general.

“Si bien el Plan DAI utiliza diversas estrategias para socializar este derecho, gracias al apoyo de servidores públicos, académicos y empresarios, es en la sociedad civil donde se quiere sembrar una semilla de interés e iniciativa, como un detonante natural para la vigilancia de las instituciones del Estado mexicano y de control democrático del poder público”, afirmó la Comisionada del INAI.

El Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) es una política pública nacional impulsada por el INAI y el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) para promover entre la población, en especial, entre grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información. Este año, participan 16 entidades federativas en su implementación.

La Red Local de Socialización de Tlaxcala, encabezada por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (IAIP), será la instancia encargada de coordinar los trabajos para desarrollar el PlanDAI en la entidad.

El Comisionado Presidente del IAIP, Fernando Hernández López, sostuvo que el PlanDAI brinda la posibilidad de resolver problemas cotidianos mediante el ejercicio del derecho de acceso a la información, por ello, durante la contingencia sanitaria, cobra especial relevancia la tarea de los órganos garantes de socializar esta herramienta, con el apoyo de servidores públicos y ciudadanos responsables y preocupados por las necesidades sociales.

“El acceso a la información es un derecho humano vivo que ha evolucionado; no se trata de enunciados constitucionales y legales inertes, sino de un derecho humano dinámico, que, además de ser eficaz como herramienta para la contraloría social, para conocer, entre otras cosas, el ejercicio responsable de los recursos públicos tiene el poder de resolver problemas cotidianos”, apuntó.

En el evento participaron Mario Franz Subieta Zecua, representante del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala; Luis Armando González Placencia, Rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala; Víctor Manuel Cid del Prado Pineda, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; Eloy Reyes Juárez, Alcalde de Apetatitlán de Antonio Carvajal; José Domínguez Meneses Rodríguez, Presidente de la Unión General Obrero Campesina y Popular Independiente A.C.; Didier Fabian López Sánchez, Comisionado del IAIP; Adrián Alcalá Méndez, Secretario de Acceso a la Información del INAI, y Federico Guzmán Tamayo, Secretario Ejecutivo del SNT.